PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 242/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" DE MERARDO MARTINEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011, PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 28 de Marzo de 2012

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011, "Servicio de Organización de Eventos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para la Presidencia de la República, Gabinete Civil, con Fuente de Financiamiento 10 (recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 586/2012, de la Secretaría General de la Presidencia de la República Gabinete Civil, que designó Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a Doña María Elena Muñoz de Jolay, Coordinadora General Financiera de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Organización de Eventos, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº 015 /2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 280, (Otros Servicios en General).

Que en el Acta Nº 04/2012, consta que en fecha 15 de marzo de 2012, se procedió al Acto de Apertura de Sobre de la Oferta, presentada en dicha ocasión por la empresa "Enlace Organización de Eventos" de Merardo Martínez.

Que por medio del Acta Nº 02/2012, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011, para el Servicio de Organización de Eventos, a la empresa "Enlace Organización de Eventos".

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 242/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" DE MERARDO MARTINEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2011, PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 28 de Marzo de 2012

LA ENCARGADA DE DESPACHO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2011, "Servicio de Organización de Eventos", para la Presidencia de la República – Gabinete Civil, a la empresa "Enlace Organización de Eventos" de Merardo Martínez, por un monto máximo de hasta trescientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs.350.000.000.), y un monto mínimo de ciento setenta y cinco millones de Guaraníes (Gs. 175.000.000), conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo 1º, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Encargada de Despacho, Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República